

	SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA
	FICHA METODOLÓGICA DE INDICADORES

NOMBRE DEL INDICADOR	Volumen
DEFINICIÓN	El indicador mide el monto concedido por parte de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario de los segmentos 1, 2, 3, 4, 5 y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, en operaciones de crédito otorgadas a los socios y clientes en un periodo determinado.
FÓRMULA DE CÁLCULO	
No aplica	
DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES RELACIONADAS	
<p>Segmento: Es la categoría de clasificación de las entidades del SFPS, otorgada por la SEPS e inscrito en el Catastro. Contempla cinco niveles (1-5), más la categoría de Mutualistas.</p> <p>RUC Registro Único Contribuyente de la entidad del Sector Financiero Popular y Solidario.</p> <p>Razón Social: Nombre legal de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, registrado en el catastro de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.</p> <p>Fecha corte: Fecha correspondiente al último día del mes de envío de información por parte de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario.</p> <p>Origen geográfico: Distribución de los montos concedidos por las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario por región, provincia y cantón, donde se destinan los recursos de la operación crediticia.</p> <p>Actividad económica receptora de la operación: Descripción de la actividad económica a la cual se destina los fondos de la operación concedida.</p> <p>Tipo de crédito agregada: Clasificación por créditos productivos, microcréditos, consumo, vivienda de interés social y público, inmobiliario y educativo.</p> <p>Tipo de crédito específico: Corresponde al tipo de crédito reportado por las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario reportado por la entidad en la estructura.</p> <p>Rango plazo concesión: Corresponde a la diferencia de la fecha de concesión y la fecha de vencimiento. La fecha de concesión, es aquella a la cual fue otorgada la operación y la fecha de vencimiento, es la cuando se culmina el crédito.</p> <p>Estado de la operación: Descripción del estado con el que se crea la operación crediticia, ya sea original, novada, reestructurada o refinanciada.</p> <p>Número de operaciones concedidas: es el recuento de las operaciones de créditos otorgados por las entidades.</p> <p>Numero de sujetos de crédito: Corresponde al número de socios y/o clientes que han adquirido una operación crediticia con una entidad del Sector.</p> <p>Monto concedido (Volumen): Monto por el que se suscribió la operación concedida, que se registra en la cuenta contable respectiva, corresponde únicamente al valor de capital.</p> <p>Monto promedio: Corresponde al monto promedio concedido por las entidades del sector Financiero Popular y Solidario</p>	
METODOLOGÍA DE CÁLCULO	
El volumen de crédito (monto total concedido) se obtiene de la sumatoria de los montos que fueron adjudicados por las entidades activas del Sector Financiero Popular y Solidaria hacia los socios y/clientes, a través de una operación, agregadas de acuerdo a las clasificaciones por entidad, segmento, tipos de crédito, estado de la operación, destino geográfico, destino económico y rango de plazo de concesión.	

	SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA
	FICHA METODOLÓGICA DE INDICADORES

En el volumen de crédito se considera aquellas operaciones que han sido concedidas por la entidad y reportada como novada u originales, y cuyo tipo de operaciones corresponde a los siguientes: "Cartera de créditos (cuenta 14, excepto tarjetas de crédito)" o "Diferimiento extraordinario de obligaciones crediticias (emergencia sanitaria)" o "Reprogramación de obligaciones crediticias (Ley Orgánica de Apoyo Humanitario)" o "Adquirida entidad liquidada (cuenta 7108)".

Finalmente en el cálculo del indicador no se considera la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS) y la Caja Central Financoop.

LIMITACIONES TÉCNICAS

1. La periodicidad en el envío de información de acuerdo al segmento de la entidad del Sector Financiero Popular y Solidario. En el caso de los segmento 1, 2, 3 y mutualistas, la periodicidad es mensual; por el contrario para los segmento 4 y 5, es trimestral.
2. Las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario de los segmento 4 y 5 no reportan información relacionada al destino financiero de la operación crediticia.
3. La información histórica de las entidades del segmento 4 y 5 del Sector Financiero Popular y Solidario, sobre el destino geográfico y actividad económica que se dirige el crédito no se dispone.

UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL INDICADOR	Millones de dólares
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR	Permite conocer el monto de crédito otorgado y el número de operaciones concedidas por parte de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario. Adicionalmente, el número de sujetos y el uso del crédito por parte de los prestatarios.
FUENTE DE DATOS	<p>Catastro de entidades del Sector Financiero Popular y Solidario del sistema de Gestión de Organización del Sector Financiero (GOSF).</p> <p><i>Información desde agosto de 2012 hasta a febrero de 2016:</i> Sistema de Recepción Validación y Carga – Sujetos de crédito R01 y Operaciones concedidas R02.</p> <p><i>Información desde enero de 2015 hasta febrero de 2016.</i> Sistema de Acopio Estructurado - Sujetos de crédito R01 y Operaciones concedidas R02.</p> <p><i>Información desde marzo de 2016 en adelante:</i> Sistema de Acopio Integral - Operaciones concedidas C01</p>

	SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA
	FICHA METODOLÓGICA DE INDICADORES

PERIODICIDAD DEL INDICADOR		Mensual y trimestral ¹
DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS		Para los segmentos 1, 2, 3, y mutualistas la información se presenta desde febrero de 2015 en adelante. Para los segmento 4 y 5, se presenta información desde diciembre de 2018 en adelante.
NIVEL DE DESAGREGACIÓN	GEOGRÁFICO	Provincial y cantonal
	GENERAL	Por entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, segmento de la entidad, tipo de crédito, estado de la operación, destino económico, rango de plazo de concesión, tipo de crédito general y específico.
	OTROS ÁMBITOS	Actividad económica receptora de la operación
INFORMACIÓN GEOREFERENCIADA		No aplica
RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL		Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021. Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico, social y solidario y afianzar la dolarización Política 4.3. Promover el acceso de la población al crédito y a los servicios del sistema financiero nacional y fomentar la inclusión financiera en un marco de desarrollo sostenible, solidario y con equidad territorial
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR		No aplica
FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA		
CLASIFICADOR TEMÁTICO ESTADÍSTICO		Dominio: Estadísticas Económicas Tema: Banca, seguros y estadísticas financieras
ELABORADO POR		Superintendencia de Economía Popular y Solidario – Dirección Nacional de Gestión de Información

¹ La periodicidad de actualización corresponde a los segmentos que pertenecen las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario. En el caso de los segmento 1, 2, 3 y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, es mensual. Por lo contrario, para los segmento 4 y 5 es trimestral.